



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
32/2020
FECHA
11-ago-2020

ROL : 337 - 33,
337 - 34, 337 - 35

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 100/2020 DEL 14-04-2020.-
- D) El Permiso de Edificación N° --- de fecha ---
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° --- de fecha ---
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de LA LIGUA del Reglamento de Copropiedad, a fojas 421 N° 297 de fecha 19-03-2018

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo B el PROYECTO ubicado en calle/ avenida/ camino RUTA E30F SUR N° 4.855, FUNDO SANTA ROSA, CACHAGUA de PROYECTO - INMUEBLE --- pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA PARQUE CACHAGUA SPA.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria INDIVIDUALIZADO COMO LAMINA 12B, DEL 03-03-2020,
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LAMINA 12B, y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	3	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 9.816	\$ 9.816.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.636	\$ 8.180.-
TOTAL A PAGAR				\$ 17.996.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	8312	FECHA	29-jul-20

- 7.- **MODIFICACION COPROPIEDAD:** La presente aprobación, corresponde a una modificación de la Ley 19.537, aprobada mediante Certificado N° 224/2019 de fecha 21-10-2019, y que involucra solo las unidades denominadas como Sitios 33, 34, y 35. (En todo lo restante se mantiene vigente el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 224/2019).-

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)